

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 484

SALTA, 19 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.984/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 40, elevado por la alumna REYES, VANESA ELIDA - L.U.N° 406.460 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995, solicitando una prórroga para la presentación de la Tesis, pedido que cuenta con el aval de la Directora DRA. NORMA REBECA ACOSTA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-106 (fs. 35), de fecha 9 de marzo de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 6°, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 42, la Escuela de Biología, analiza la presentación realizada por la recurrente y aconseja se otorgue un plazo de 6 (seis) meses (a contar desde su solicitud), para la presentación de la tesis, recomendando enfáticamente su conclusión en el tiempo previsto;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el 14 de octubre de 2011, para que la alumna REYES, VANESA ELIDA - L.U.N° 406.460 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995 presente su trabajo de Tesis titulado: "COMUNIDADES DE LARVAS DE ANUROS EN AMBIENTES URBANOS DE LA CIUDAD DE SALTA: EL CASO DE LA AUTOPISTA NORTE", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 40.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES